

# PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTANEA **VIVIENDAS UNIFAMILIARES**

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-2011)

por

DESTINA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMONTO DEL 27/02/2010

### **DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

## **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
356
FECHA
20/07/2016
ROL S.I.I
818-17
OBRA NUEVA

**EXENTO** de pago de derechos Municipales.

V	S	Ю	S	:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 D.O. 24-03-2011, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 7425 24/06/2016
- E) El Decreto Supremo № 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe. de fecha
- F) El giro de ingreso Municipal Nº G) El informe de

RESI	JFL	VO:	

#### PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN 1.- Otorgar

para el predio ubicado en calle /avenida /camino			PASAJE GAETE				
Nº	1760	Lote Nº	21	Manzana Sector COM. CANCHA RAYADA			
	URBANO Zona H4				H4		
aprol	pados los planos demás antece	edentes que fo	orman p	arte de la pre	sente aut	orización	mencionados en la letra C) v D) de los VISTOS

de este permiso. 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además

de las siguientes disposiciones especiales Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979), otros (especificar)

**3.-** Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
CASTRO ARZOLA MARIA IRENE	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
*****	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del <b>ARQUITECTO</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

# 5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	(M2)	264,36			
NIVEL		DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	Н	IABITACIONAL	E4	25,60	2.232.064
PISO 2	Н	IABITACIONAL	E4	24,88	2.169.287
TOTALES				50,48	4.401.351

## NOTAS:

1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
3	Por ser vivienda tipo de edificación acogida al DS Nº 2 D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto

JAG / JCY / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ A RQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES